

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ALQUERÍAS, DEL 4 DE ENERO DEL DOS MIL DIEZ Y NUEVE.**

---

En Alquerías, a cuatro de enero de dos mil diecinueve, siendo las veinte y cinco minutos, en el salón del Centro de los Mayores de esta Pedanía, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar Sesión Ordinaria, con la presencia del Presidente D. Francisco Zamora Romero, asistido por el Secretario-Administrador D. Ramón Palomares Almela, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Sres. Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular:

D<sup>a</sup>. Josefa Garre García.  
D<sup>a</sup>. María José Fernández Canovas  
D. José Luis Marín Marín  
D. José Luis Marín Marín

Por el Grupo Municipal del Partido Socialista:

D. Fernando José González Ortín  
D<sup>a</sup>. Milagros González Amat

Vocales ausentes

D. José Alhama Peñas. Grupo Municipal del Partido Socialista  
D<sup>a</sup>. Verónica Marín Cortés

### **1.- Aprobación si procede de presupuestos par actividades de Año Nuevo y Reyes.**

El Presidente informa a los vocales, a los pocos vecinos y al Concejal por el grupo Socialista Sr. Larrosa presentes en la sesión del carácter urgente de la convocatoria, por la existencia de unos gastos a los que hay que hacer frente y que por un lapsus no se aprobaron, como habría sido conveniente, en el mes de diciembre, cediendo el uso de la palabra y dos de los presupuestos al Secretario para que les de lectura, cosa que hace en estos términos:

- . Presupuesto 1:
  - Nombre proveedor: Autoservicio CAMU, SL
  - Importe: 5.155,22€
  - Concepto: Alimentos servidos a la Junta Municipal para reparto a los vecinos con motivo de Año Nuevo y Reyes.
- . Presupuesto 2:
  - Nombre proveedor: ILUFEMO, SL
  - Importe: 8.954,00€
  - Concepto: Alumbrado extraordinario de Año Nuevo y Reyes año 2019.
- . Presupuesto 3:
  - Nombre proveedor: MRC sonido, SL
  - Importe: 6.534,00€
  - Concepto: Sonomóviles para desfile de carrozas en fiestas patronales el 17/06/2019 y sonomóviles para desfile de la bruja el 23/06/2019.

El Secretario pregunta si se aprueba la urgencia de la convocatoria, aprobándose esta por unanimidad., tras lo que solicita al Presidente y a la mesa el uso de la palabra para elevar el ruego de que, en el futuro, se haga una previsión de gastos que evite la premura en la aprobación de estos sin la antelación necesaria, con la dificultad que supone la tramitación administrativa de los mismos a posteriori.

El Presidente cede el uso de la palabra al portavoz del grupo socialista D. Fernando González Ortín, que comienza preguntando cuando se ha hecho el reparto de alimentos del presupuesto número uno y con qué objeto se ha realizado, el Presidente le contesta que cuando se ha hecho lo sabe D. Josefina y que se ha realizado a vecinos en general y familias con necesidad y que no tienen acceso al banco de alimentos y que se ha realizado con motivo de año nuevo y reyes.

El portavoz socialista dice que por los productos que figuran en el presupuesto, no ve que sean productos de primera necesidad, que sería lo adecuado para familias necesitadas, cita el turrón y otros, pero que no van a perjudicar a un establecimiento del pueblo, no obstante cree, que sería conveniente que esas familias que lo necesiten, arreglaran los papeles para poder acceder a las ayudas públicas para alimentos. En cuanto al segundo presupuesto de alumbrado extraordinario de año nuevo y reyes, anuncia que van a votar en contra, interviene la Vicepresidenta para informar que en ese presupuesto va incluida la iluminación de muchas cosas, entre las que cita, la carpa, el mercadillo, la bruja, etc.

D. Fernando dice que no ve suficientemente justificado el gasto ya que que en el año dos mil diecisiete se gastó por el mismo concepto dos mil novecientos cuarenta y ocho euros con setenta y cinco céntimos, en el año dos mil dieciocho, cuatro mil novecientos cuarenta y ocho euros y este año, ocho mil novecientos cincuenta y cuatro lo que significa , que este año se ha gastado el doble que el año pasado y el triple que el anterior, cuando según entiende, no hay el doble de luces que el año anterior ni el triple que en el dos mil diecisiete y que si se contemplan más cosas no le convence ya que el año pasado que se facturó desglosado el mercadillo y el alumbrado extraordinario sumados costaron cuatro mil trescientos euros..

El Presidente le contesta que la culpa de que este año se hayan puesto más luces es suya, ya que dio las ordenes para que se pusieran porque una navidad sin luces es como un jardín sin flores y que daba vergüenza ver las luces puestas, dos aquí, otra dos allí y eso no se lo merecen los vecinos.

El portavoz socialista dice que no le queda más remedio que contestarle y que si quiere una iluminación adecuada para los vecinos, lo que debe de hacer es dar tramite a la propuesta que se trajo hace más de un año y medio para que se enchufaran las farolas y en especial en la zona que va desde la Barca al Puente Viejo, cosa que le ha dicho siete veces. Termina el Sr. González motivando la no aprobación además de por lo expuesto en la no prioridad del gasto y en la ausencia de consulta previa sobre la conveniencia del mismo.

En cuanto al gasto de santomóviles, dice el portavoz socialista, que no lo ve justificado ya que en el año dos mil dieciocho, por el mismo concepto se facturaron tres mil ochocientos once euros y este año asciende a seis mil quinientos treinta y cuatro es decir dos mil quinientos euros más.

La Vicepresidenta, D<sup>a</sup> Josefina Garre le dice que probablemente la diferencia esté en que el pasado año se pagaron esos dos mil quinientos euros de diferencia en metálico.

El Presidente somete a votación en primer lugar el Presupuesto 1:

-Nombre proveedor: Autoservicio CAMU, SL

- Importe: 5.155,22€

-Concepto: Alimentos servidos a la Junta Municipal para reparto a los vecinos con motivo de Año Nuevo y Reyes.

Se aprueba por unanimidad.

A continuación propone la aprobación del Presupuesto 2:

- Nombre proveedor: ILUFEMO, SL
- Importe: 8.954,00€
- Concepto: Alumbrado extraordinario de Año Nuevo y Reyes año 2019.

- Votos a favor: 4 (PP)
- Abstenciones: 0

- En contra: 2 (PSOE)

El gasto se aprueba por mayoría.

Por último el Presidente propone la aprobación del presupuesto 3:

- Nombre proveedor: MRC sonido, SL
- Importe: 6.534,00€
- Concepto: Sonomóviles para desfile de carrozas en fiestas patronales el 17/06/2019 y sonomóviles para desfile de la bruja el 23/06/2019.

- Votos a favor: 4 (PP)
- Abstenciones: 0

- En contra: 2 (PSOE)

El gasto queda aprobado por mayoría.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veinte horas y veinte y cinco minutos (15 mts. y 03sg. de grabación en audio), de lo que como Secretario-Administrador extiendo la presente Acta.

VºBº

El Presidente de la Junta Municipal  
de Alquerías

El Secretario-Administrador

D. Francisco Zamora Romero

D. Ramón Palomares Almela

LOS VOCALES